

Bogotá, 08-01-2025

Al contestar citar en el asunto

**20259120004201** Fecha: 08-01-2025

Señora:

Geraldine Adriana Echeverri Castrillón

geraldineecheverry12@gmail.com

Asunto: Requerimiento de información complementaria respecto a la PQR de radicado No. 20235342618732.

## Respetada Señora Echeverri:

Esta dependencia recibió la queja presentada por usted, por medio de la cual puso en conocimiento de este ente de control su inconformidad respecto a la prestación del servicio por parte de "Yo Viajo Barato"; no obstante, la documentación allegada con la PQR no es suficiente para continuar con el estudio de esta, motivo por el cual le solicitamos remitir la siguiente información:

- 1. Allegue los tiquetes, el soporte documental de la reserva o la factura de los servicios adquiridos.
- 2. Remita copia de todas las solicitudes elevadas ante la empresa en relación con el objeto de su PQRD, donde se pueda apreciar la fecha y de ser posible número de radicación, y las respuestas recibidas por parte de ésta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, usted cuenta con el término de un (1) mes para allegar la información requerida; de lo contrario, se entenderá que ha desistido de su solicitud.



## Al contestar, favor citar en su asunto, el número relacionado en el código de barras que se encuentra en la parte superior derecha de este documento.

A partir del 6 de agosto de 2024 deberá dar respuesta en el sitio web www.supertransporte.gov.co en el "Formulario de PQRDS" y en el "Tipo de Solicitud" indicando que es "Respuesta a requerimiento"

Cordialmente,

Natalia Stella Prado Castañeda

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo - Averiguación Preliminares Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte Proyectó: Camila Andrea López Franco